

RESOLUCIÓN N°13/2022.
REF: ROL 6203-2.
AUTORIZA ENAJENACIÓN DE UNIDAD QUE INDICA.
INGRESO CORRESPONDENCIA 202106309/21 y
202200010/22

VISTOS:

1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°53 de fecha 07.07.2020, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°154 de fecha. 10.11.2021, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
3. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°136 de fecha 10.11.2021, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
4. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°97 de fecha 29.07.2021, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
5. La Resolución complementaria N°200 de fecha 30.12.2021
6. La carta de fecha 17.11.2021, de Johana Bruce García, que solicita la enajenación de la unidad recibida.
7. El ingreso de correspondencia N° 202106309 y 202200010 de fechas 17.11.2021 y 04.01.2022.
8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR**, la enajenación de las unidades denominada; Casa N°1, identificada en el plano de copropiedad inmobiliaria N°1 de 1 preparado por el arquitecto, Sergio Guzman, aprobado por el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°97 de fecha 29.07.2021 y Resolución complementaria N°200 de fecha 31.12.2021, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.

CONCÓN, 12.01.2022

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



JLZ/FPA/Fpa

- Interesado.
- Expediente Técnico CCI-3416/21.
- Archivo Correlativo
- S.I.I.
- Catastro

(Res-autoriza enajenación Unidades que indica- ING. DOM N° 202106309 Y 202200010).